



CONSEJO DIRECTIVO
SECRETARIA

CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

RESOLUCION No. 27
de 9 de noviembre de 1972

(Acta 707)

Por la cual se deplora la muerte de un ilustre ciudadano.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en uso de sus atribuciones reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- 1o. Que el 27 de octubre último falleció en Bogotá, cuando desempeñaba el alto cargo de Magistrado del H. Consejo de Estado, el doctor Lucrecio Jaramillo Vélez;
- 2o. Que el doctor Lucrecio Jaramillo Vélez fue eminente profesor de Derecho, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquia y Rector del Alma Mater durante varios períodos consecutivos, posiciones en las cuales conquistó el respeto y el cariño de la comunidad universitaria y de la sociedad antioqueña que vieron en él a un probo varón de las más excelsas virtudes intelectuales y ciudadanas;
- 3o. Que el doctor Lucrecio Jaramillo Vélez distinguió a la Universidad de Medellín con su deferente amistad, y con varios de sus rectores y directivos adelantó vigorosas campañas en defensa de los auténticos principios de la universidad colombiana;
- 4o. Que la muerte del doctor Lucrecio Jaramillo Vélez priva a la nación colombiana de uno de sus más dignos exponentes como hombre de universidad, intelectual y magistrado íntegro.

RESUELVE:

Artículo 1o.- Consignar en el acta de esta fecha su profundo pesar por el fallecimiento del ilustre exrector y magistrado, doctor Lucrecio Jaramillo Vélez.

Artículo 2o.- Enviar a su distinguida familia, a la Universidad de Antioquia y a la Presidencia del H. Consejo de Estado sendas copias de la presente Resolución en nota de estilo.

Comuníquese y cúmplase.

Expedida en Medellín, Ciudad Universitaria de los Alpes, a 9 de noviembre de 1972

EL PRESIDENTE,
RECTOR

EDUARDO FERNANDEZ BOTERO

EL SECRETARIO GENERAL,

JOSE MARIA GONZALEZ

bdei.-



COPIA VIGENTE